



II. ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Economía

Información pública relativa a la solicitud de modificación de autorización administrativa (autorización administrativa previa) del Parque Eólico «Valdehiero», en el término municipal de Castrojeriz, en la provincia de Burgos.

Mediante resolución de 8 de junio de 2007 del Viceconsejero de Economía, tras la realización de los trámites oportunos, se otorga autorización administrativa al Parque Eólico «Valdehiero» y sus instalaciones eléctricas asociadas, a favor de Parque Eólico Valdehiero, S.L. publicada con fechas 7 y 29 de agosto de 2007 en BOCyL y Boletín Oficial de la Provincia, respectivamente.

Con fecha 4 de enero de 2018 se recibe escrito de la empresa en el que plantea una nueva configuración con 5 aerogeneradores de 2,625 MW de potencia unitaria, 80 metros de altura de buje y 114 de diámetro de rotor.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León y Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica, se somete a información pública la solicitud siguiente:

Peticionario: Parque Eólico Valdehiero, S.L.

Objeto: Modificación de la autorización administrativa (autorización administrativa previa) del Parque Eólico «Valdehiero».

Características: 5 aerogeneradores G114 de 2,625 MW de potencia unitaria, de 114 metros de diámetro de rotor y 80 metros de altura de buje. Potencia total a instalar 13,125 MW.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la modificación del proyecto en las dependencias del Servicio Territorial de Economía de la Junta de Castilla y León en Burgos, sito en la Plaza de Bilbao, n.º 3, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14 horas, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, en la sección correspondiente a Energía y Minería, www.energia.jcyl.es y, en su caso, se formule a la citada modificación las alegaciones correspondientes, en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En Burgos, a 3 de mayo de 2018.

El Jefe del Servicio,
Mariano Muñoz Fernández